



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 010 2010 00049 00
Demandante(s)	BBVA COLOMBIA S.A. – FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SUBROGATARIO
Demandado(s)	ALBA DORIS AGUIRRE LINCE – JULIAN TORRES SUAREZ Y FAR TRADING LTDA EN LIQUIDACION
Asunto	REQUIERE PREVIO ACEPTAR CESION
AUTO SUSTANCIACIÓN	2802V

En atención al escrito que antecede, el Despacho procede a requerir al memorialista, con el fin de que allegue los documentos que permitan verificar las calidades de representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES y de apoderado general del FONDO NACIONAL DE GARANTKAS de JAVIER ARIAS TORO, ya que en los aportados no se evidencia.

K.C.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1857cad54474d3c7d421723cb06a0679d2635c125a3478a1cc66da03b5ff4785**

Documento generado en 26/10/2022 08:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>